



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

Lota, 01 de diciembre del 2022.-

DECRETO N° 5242 ©.-

Vistos:

a) Correo electrónico de fecha 29.11.2022 de Sra. SARA HENRIQUEZ PEÑA mediante el cual suspensión de feriado por uso de licencia médica COVID-19;

b) Dto. Alcaldicio N° 4892 © 11.11.2022 que autoriza feriado legal de 10 días al (a) funcionario (a) don (a) SARA HENRIQUEZ PEÑA, Profesional, grado 10° EMR., por el periodo comprendido entre el 21.11 al 01.12.2022;

c) Licencia médica folio por un periodo de 05 días contados desde el 21.11.2022 hasta el 25.11.2022 del (a) funcionario (a) don (a) SARA HENRIQUEZ PEÑA

d) Certificado de Registro SIAPER folio

e) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Art. 52 de la Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que el (a) funcionario (a) don (a) SARA HENRIQUEZ PEÑA se encontraba haciendo uso de feriado legal durante el periodo comprendido entre el 21.11 al 01.11.2022.

2. Que por haber salido positiva a COVID-19 tuvo que hacer uso de licencia médica según lo indicado en letra c) de los vistos.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Suspende feriado legal de 10 días hábiles de (a) funcionario (a) don (a) SARA HENRIQUEZ PEÑA, Profesional, grado 10° EMR de acuerdo a lo indicado en el punto N° 2 de los Considerandos.

2.- Modifica la fecha de inicio de uso de feriado legal de acuerdo a lo indicado en letra c) de los vistos y establece como nueva fecha de inicio a partir del 29.11 al 12.12.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE**

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo